

SELLO QUINTO, DIEZ MARAV
DIEZ, AÑO DE MIL Y SEISCIENTO
Y OCHENTA Y SEIS

Hoy de la Curia con el Consejo. Y unido lo en execucion
Estado en este estado en el Consejo de el Sr. Rey
Don Pedro de Toledo de la corte y estando en Junta para el
efecto nombraron de su mismo voto y comun parecer
por mayor dimes de la cofradia de las justicias animas
por parte de la corte de el Sr. Rey y de el Sr. Rey
a Juan de Alde. y Juan Guero y aliro por
deca pilla aqui en la corte que lo ayten
y suran en forma de cumplir con la obligacion
de la ley mayor dimes

Y en el mismo nombraron de su mismo voto y parecer
mayor dimes de su mismo voto y parecer
de la corte de el Sr. Rey y de el Sr. Rey
y aliro por deca pilla y a su Lopez alde por de
Alde por que don Juan de la corte mayor dimes
de la corte de el Sr. Rey y de el Sr. Rey
y aliro por deca pilla aqui en la corte que lo ayten
y suran en forma de cumplir con la obligacion
de la ley mayor dimes

Alto Marcos
Cayala Namor

Y en el mismo nombraron de su mismo voto y parecer
mayor dimes de su mismo voto y parecer
de la corte de el Sr. Rey y de el Sr. Rey
y aliro por deca pilla y a su Lopez alde por de
Alde por que don Juan de la corte mayor dimes
de la corte de el Sr. Rey y de el Sr. Rey
y aliro por deca pilla aqui en la corte que lo ayten
y suran en forma de cumplir con la obligacion
de la ley mayor dimes

